



OOSAPAT

Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla.

Sanando Tehuacán
"Por amor a nuestra gente"
ADMÓN. 2024-2027

SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. Denominación y domicilio del Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:

El Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla (OOSAPAT), con domicilio en Prolongación Independencia Oriente #503, San Diego Chalma, Tehuacán Puebla, C.P. 75859, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del Sistema de Videovigilancia del OOSAPAT.

2. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

2.1 Finalidad principal: La finalidad principal del tratamiento de los videos recabados a través del sistema de videovigilancia instalado en el inmueble que ocupa el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, es principalmente para la seguridad de las personas que ingresan en las instalaciones.

En este sentido los videos obtenidos a través del sistema de videovigilancia serán utilizados exclusivamente para salvaguardar la seguridad de las personas servidoras públicas, usuarias, visitantes y proveedores, así mismo para proteger las instalaciones, bienes, equipos e información que se encuentre dentro del inmueble y de esta forma prevenir, detectar y en su caso atender incidentes relacionados con la seguridad

En virtud de lo anterior, se informa que las grabaciones no serán utilizadas para fines distintos, tales como monitoreo laboral, control de desempeño, difusión pública o fines comerciales.

2.2 Finalidades accesorias (no requieren consentimiento): Una de las finalidades accesorias que no requieren de consentimiento, consiste, en realizar actividades de fiscalización y de auditoría interna o externa, o en los casos legalmente previstos o requerimientos de autoridad competente.

2.3 Finalidades accesorias (si requieren consentimiento): La finalidad accesoria del tratamiento de los datos personales, que sí requiere consentimiento, consiste en proporcionar los datos personales en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, previa



autorización del titular, de conformidad con los artículos 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

3. Datos Personales sometidos a tratamiento:

Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, únicamente se recaban videos de las personas que ingresan, transitan o permanecen dentro de las instalaciones del OOSAPAT.

Los videos captados por el sistema de videovigilancia serán resguardados por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad de seguridad y posteriormente serán eliminados conforme a los procedimientos internos aplicables.

4. Transferencia de Datos Personales:

Los datos personales recabados no serán transferidos a terceros, salvo en casos legalmente previstos, tales como requerimiento de autoridad competente fundados y motivados. En ese sentido, las transferencias que puedan llegar a realizarse no requieren consentimiento, en términos del artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

5. Fundamento Legal

5.1 Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

El fundamento legal que faculta al OOSAPAT para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en el artículo 4 del decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado, y los artículos 6, 16, 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

5.2 Fundamento legal para llevar a cabo la transferencia de datos personales

El fundamento legal que faculta al OOSAPAT para llevar a cabo la transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 1, 2, 9, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 43 y 54 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

6. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los Datos Personales puedan manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento:

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran



su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación, oposición) y en su caso portabilidad de Datos Personales. Para ello, el titular de los datos personales habrá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.

7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer el Derecho ARCO:

El titular puede ejercer los denominados derechos ARCO, sobre sus datos personales, en términos de los artículos 61 al 91, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 80 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Organismo, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Para conocer con más detalle los requisitos, mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público información adicional, cuyo enlace electrónico es el siguiente: <https://www.oosapat.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/informacion-adicional-derechos-arco.pdf>

8. Domicilio de la Unidad de Transparencia:

El domicilio de la Unidad de Transparencia del OOSAPAT se localiza en Prolongación Independencia Oriente #503, San Diego Chalma, Tehuacán Puebla, C.P. 75859. El número de teléfono es 2383825000 ext. 114. Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx). Para ello, el solicitante deberá crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), iniciar sesión, señalar al OOSAPAT como sujeto obligado, cumplimentar los campos y adjuntar los documentos pertinentes.

9. Medio a través del cual el responsable comunicará los cambios en el aviso de privacidad:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Organismo, cuya dirección web es: <https://www.oosapat.gob.mx/transparencia/>

Fecha de Actualización: 28 de julio de 2026